REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL MANIZALES CALDAS

Trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Auto sustanciación: 0549

Proceso: EJECUTIVO

Demandante: BANCO DAVIVIENDA SA NIT. 860.034.313-7

Demandados: PAULA NAYIBE PINO ZAPATA C.C. 30.335.602

Rad: 17001-40-03-012-2023-00483-00

Se agregan y ponen en conocimiento de las partes las respuestas de los bancos Bancolombia y Davivienda (doc. 15 y 19, c.2).

NOTIFÍQUESE

DIANA FERNANDA CANDAMIL ARREDONDO

JUEZ¹

IZCADO DOCE CIVIL MUNICI

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL MANIZALES – CALDAS



NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 0159 del 14 de septiembre de 2023

VANESSA SALAZAR URUEÑA Secretaria